



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Alcalde:

Santiago Ruiz García

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020.

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
Manuel Belvis Pizarro

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, la concejala Sra. Tirado Tirado; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA SESION ANTERIOR, DE 10.07.2020 (ROF GEX 1799-20).- Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros presentes, ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA, pendiente de posterior aprobación, el acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha de 10 de julio de 2020, en consideración a la declarada imposibilidad de haber podido proceder a redactarla.

2º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).- Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (2.510,94€) con números de registro 2020005465 a 2020005531.

3º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS (ROF).- No se formulan.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario, extiendo la presente acta.

El Alcalde,



El Secretario

